

Subsanación de defectos u omisiones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por los licitadores

Órgano de contratación: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Número de expediente: P/SER-008974/2025
Título del contrato: ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La mesa de contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en su sesión de fecha 22 de abril de 2025, tras examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 presentada por las empresas licitadoras al procedimiento de licitación arriba referenciado y ha observado que, en la misma, existen defectos u omisiones subsanables en la misma y ha acordado solicitar al licitador que se relaciona que proceda a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación presentada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se inserta el presente anuncio en el perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, haciéndose constar que se concede un plazo de tres días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta comunicación, para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación.

NIF:	Empresa:
A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Documento	Defecto a subsanar
Declaración responsable múltiple	Aportar debidamente cumplimentada una declaración responsable múltiple conforme al modelo del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmada digitalmente por la representante de la empresa.
Documento europeo único de contratación (DEUC)	Aportar la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos cumplimentada mediante el Documento europeo único de contratación (DEUC) firmada digitalmente por la representante de la empresa.



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

La documentación requerida se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN DIGITAL: PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>, indicando en el campo Destinatario: “Area de Contratación Economía y Hacienda (EHE)”, y en el campo Registro, seleccionando “Consejería de Economía, Hacienda y Empleo”.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: RAMOS ALVAREZ MARIA LUISA
Fecha: 2025 04 22 14:08